



DSAD Nº: 022 / 17

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 17 MAR 2017

VISTO la solicitud efectuada por la Dirección Jardín Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD Nº 27/16, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la DSAD Nº 27/16, se ha creado un "Fondo para Gastos de adquisición de alimentos" para el comedor del Jardín Materno Infantil, por un monto de pesos setenta mil (\$ 70.000.-) el cuál es administrado por la Dirección Jardín Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos

Que dicho fondo abarca los gastos necesarios con el objeto de adquirir alimentos para el servicio de comedor diario que se realiza en el Jardín.

Que resulta necesario readecuar el importe oportunamente fijado a las actuales circunstancias.

Que corresponde proceder al dictado del acto administrativo respectivo.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer, a partir del 1º de Abril de 2017, el "Fondo para Gastos de adquisición de alimentos" para el comedor del Jardín Materno Infantil, creado por DSAD Nº 27/2016, en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-).

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las Partidas Presupuestarias Específicas del Presupuesto del Servicio Administrativo Financiero 313 – H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, autorizándose su anticipo por medio de la cuenta "Sobrantes".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-